

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312391
Denominación del Título	Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29011412 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información correspondiente al Máster se encuentra alojada en una única página web y se valora positivamente la información publicada. No obstante, se recomienda incluir datos de todos los grupos de interés en la web (egresados y empleadores). La satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible es adecuada. No obstante, podría publicitarse el máster por otros medios como las redes, dar visibilidad a las actas de coordinación del título y reforzar el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la presencia del máster en redes, así como su traducción a otros idiomas.

Se recomienda incluir datos de todos los grupos de interés (empleadores y egresados) y potenciar el análisis de dicho aspecto, con el fin de incrementar la satisfacción del alumnado y profesorado.

Se recomienda dar visibilidad a las actas que reflejan la coordinación horizontal y vertical del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con responsables del SGC y con una política de aseguramiento de la calidad. No obstante, se requiere la participación de todos los grupos de interés para el diseño, revisión y mejora del título. Se recomienda continuar con las acciones de mejora establecidas para asegurar e incrementar la participación del alumnado, así como del resto de grupos de interés. Asimismo, conviene mantener la actualización continua del SGC y los planes de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la actualización continua del SGC.

Se recomienda aplicar acciones para aumentar la participación de todos los grupos de interés., y diseñar planes de mejora concretos relacionados con la mayor participación en las encuestas de satisfacción

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87	PÁGINA	2/6
			

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado. No obstante, se recomienda tener en cuenta todos los grupos de interés en esta actualización, así como impulsar la impartición de asignaturas en otras lenguas. La modalidad presencial se corresponde con la memoria del título.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada. No obstante, con respecto al reconocimiento de créditos y convalidaciones, se recomienda elaborar un histórico de las asignaturas.

Para una mayor transparencia, se recomienda dar visibilidad a las actas que reflejan la coordinación horizontal y vertical del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir la información sobre los cursos y seminarios que se ofertan a los estudiantes, pues solo encontramos el cartel. También se recomienda impulsar la impartición de asignaturas en otras lenguas. Se recomienda incrementar la satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas, lo que ha ya sido previsto en una acción de mejora. Se recomienda elaborar un histórico de las asignaturas que hayan sido objeto de reconocimiento o convalidaciones y hacerlo público. Se recomienda dar visibilidad a las actas que reflejan la coordinación horizontal y vertical del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia. Todos los docentes son doctores. No obstante, solo dos profesores han sido evaluados positivamente. También debe incrementarse la formación de dicho profesorado, así como la participación en proyectos de innovación.

Con respecto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de TFM, debe detallarse su procedimiento en el manual, pues solo se indica que el alumnado señala dos temas de su interés.

No se encuentra información con respecto al profesorado que puede supervisar las prácticas.

La satisfacción del alumnado con respecto al profesorado es alta, aunque debe promoverse una mayor participación del alumnado en las encuestas. También la satisfacción del profesorado con respecto al desarrollo del programa formativo es alta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la evaluación docente del profesorado, ya que solo dos han sido evaluados positivamente. También debe incrementarse la formación de dicho profesorado, así como la participación en proyectos de innovación. Se deben explicar los criterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores de su TFM. Algo se dice en el manual, pero no se detalla el procedimiento. Se debe analizar en detalle el perfil del profesorado que puede supervisar las prácticas externas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos. Por otra parte, la satisfacción del alumnado con respecto a la infraestructura se ubica entre 3-4 puntos. No se registra movilidad de estudiantes. La movilidad de la que dispone el máster es la propia de la Facultad, no es específica del máster.

La satisfacción del alumnado con respecto a las prácticas es alta, aunque solo se recogen tres encuestas en los últimos años. Por otra parte, deben constar los perfiles de los docentes involucrados en las prácticas.

La titulación carece de personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Deben promoverse convenios específicos para la movilidad del alumnado en el marco concreto del máster.

Debe haber personal de apoyo específico.

Deben constar los perfiles de los docentes involucrados en las prácticas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recoger resultados y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés con respecto a la infraestructura.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes. No obstante, la evaluación del TFM podría ser mejorada mediante un sistema de rúbrica.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. El número de estudiantes egresados ha mejorado del 2021-22 (12) a 2022-23 (35), lo que se valora positivamente. En cualquier caso, se recomienda un estudio de las posibles fluctuaciones según el curso académico. Además, la satisfacción del estudiante refleja un nivel medio (IN42).

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación: R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87	PÁGINA	4/6
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la evaluación del TFM mediante un sistema de rúbrica que puntúe los criterios empleados en la evaluación.

Se recomienda la participación del alumnado de todos los cursos en la realización de las encuestas de satisfacción.

Se recomienda también estudiar su nivel de respuesta.

Se recomienda un estudio de las posibles fluctuaciones en el número de estudiantes egresados según el curso académico.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional, pero se recomienda realizar un seguimiento de estos servicios orientación académica y profesional del alumnado, con el fin de que la satisfacción reflejada por este sea mayor.

Por otra parte, el título no dispone de indicadores de empleabilidad. Tampoco dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso.

El título no dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores.

Los egresados están satisfechos con la formación recibida. Por último, la demanda de estos estudios permiten confirmar la sostenibilidad del título, aunque se recomienda llevar a cabo un procedimiento que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

El título debe disponer de indicadores de empleabilidad, con el fin de poder analizar sus datos y establecer las acciones de mejora correspondientes.

El título debe disponer de indicadores que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores.

El título debe disponer de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un seguimiento de los servicios orientación académica y profesional del alumnado, con el fin de que la satisfacción reflejada por este sea mayor.

Se recomienda llevar a cabo un procedimiento que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad.

Se recomienda estudiar un procedimiento que permita la realización de un mayor número de encuestas para egresados y empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el

Código Seguro de Verificación:R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87	PÁGINA	5/6
			

Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMG6Z4ZL7BR8EHE9MEW4DR5L87	PÁGINA	6/6
			